

# RELIGIÓN Y POLÍTICA: UNA RELACIÓN DIFÍCIL

**Homilía de monseñor Carmelo Juan Giaquinta, arzobispo emérito de Resistencia, para el 29º domingo durante el año (19 de octubre)**

## I. "¿Está permitido pagar el impuesto al César o no?"

1. La lectura del Evangelio de hoy (Mt 22,15-21), nos trae una de las tantas triquiñuelas que los enemigos de Jesús armaban para atraparlos en alguna afirmación con la cual acusarlo y deshacerse de él: "¿Está permitido pagar el impuesto al César o no?" Para entender la trampa, recordemos que el César era un soberano extranjero, que exigía un culto divino, cuyas tropas ocupaban la tierra de Israel, financiadas con el impuesto del pueblo sometido. El dilema, por tanto, parecía sin escapatoria. Si Jesús decía que sí, los fariseos lo declararían apóstata de la fe de Israel, pues reconocería al César como a un dios. Y si decía que no, los herodianos lo acusarían de subversivo. Jesús apela a la práctica seguida por los mismos que le tienden la trampa: "Muéstranme la moneda con que pagan el impuesto". Y al mostrarle un denario, les preguntó: "¿De quién es esta figura y esta inscripción?" Y como respondieron: "Del César", les contestó: "Den al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios". El evangelista comenta que, "al oír esto, quedaron admirados, y dejando a Jesús, se fueron".

2. La admiración provino de la negación que hace Jesús del planteo ideológico implícito en la pregunta, que oponía fe religiosa y acatamiento en el plano civil a una autoridad pagana. Según Jesús, el César y Dios no están en el mismo plano. También el César está sometido a Dios. El pago de un impuesto a él, de ningún modo es un acto religioso, y menos un crimen de apostasía de la fe.

Esto asombraba a los judíos que veían a Moisés como arquetipo de la autoridad. Él era el líder político que liberó a Israel de la esclavitud de Egipto. Se entendía directamente con Dios y recibía de él su Ley. Constituyó a su hermano Aarón como sumo sacerdote y ordenó todo lo relativo al culto. Nombró a Josué para sucederlo. La concentración de la autoridad en una persona se daba también en un pueblo tan distinto como el romano, que por entonces dominaba a Israel. El emperador de Roma era también el "Pontifex Maximus", y a su muerte era declarado "dios", llegando a exigir culto divino incluso en vida. Esta situación la verificamos en muchos pueblos bíblicos. Es famoso el relato de la estatua de oro que, Nabucodonosor, rey de Babilonia, hizo construir y exigió darle culto. Modernamente, a pesar de su repugnancia a dar culto a nadie fuera de Alah, en muchos pueblos islámicos se advierte la unificación de los niveles religioso y civil.

## II. Dos órdenes distintos: el civil y el religioso

3. En la encíclica "Dios es amor", comentando la frase de Jesús, Benedicto XVI dice: "Es propio de la estructura fundamental del cristianismo la distinción entre lo que es del César y lo que es de Dios (cf. Mt 22,21), esto es, entre Estado e Iglesia o, como dice el Concilio Vaticano II, el reconocimiento de la autonomía de las realidades temporales. El Estado no puede imponer la religión, pero tiene que garantizar su libertad y la paz entre los seguidores de las diversas religiones; la Iglesia, como expresión social de la fe cristiana, por su parte, tiene su independencia y vive su forma comunitaria basada en la fe, que el Estado debe respetar. Son dos esferas distintas, pero siempre en relación recíproca" (28).

4. Sin embargo, esta claridad no se hizo de golpe. Hasta lograrse, hubo no pocas colisiones entre ambos órdenes. Desde el emperador Justiniano, que actuaba como si fuese un Papa, hasta el Papa Bonifacio VIII que actuaba como un emperador. No es de extrañar que la colisión se dé también hoy, y se repita en el futuro. Es propio de los hombres excederse en sus pretensiones. Porque ninguna autoridad hoy se anime a exigir culto divino, no por eso es inmune a la prepotencia. Ni porque un pastor predique la humildad, ya lo es.

5. De la tensión sufrida a lo largo de la historia, ha quedado un fruto: a) la distinción teórica de los dos órdenes; b) la subordinación de ambos a Dios; c) la necesidad de colaboración entre los mismos en favor del hombre. Pues de Dios procede toda la realidad: la dignidad inalienable del hombre, su instinto a vivir en sociedad, la necesidad de una autoridad que conduzca a los ciudadanos hacia el bien común, la libertad de los mismos para adorar a Dios en todos los ámbitos de la vida, privado y público.

Conviene que, a este respecto, recordemos la enseñanza del Concilio Vaticano II, sobre: a) el significado y alcance de la autonomía de las realidades temporales; b) la distinción entre la Iglesia y el Estado, y la necesaria colaboración de ambos en favor del hombre; c) los diferentes roles del cristiano como feligrés y como ciudadano (Gaudium et Spes, 36 y 76).

## III. El cristiano en una sociedad pluralista

6. La distinción de los órdenes civil y religioso, ayuda a adoptar la conducta adecuada. Pero no por ello las tensiones han acabado para siempre. Al Estado le es difícil digerir a una entidad tan independiente como la Iglesia que, junto con el respeto a la autoridad, pregonaba: "Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hch 5,29). No por nada los regímenes totalitarios siempre procuraron acallarla. Y los regímenes democráticos casi nunca levantaron su voz para protestar por la falta de libertad religiosa.

A la Iglesia, por su parte, no le es fácil ser libre de todo privilegio temporal adquirido a lo largo de la historia. Tampoco le es fácil asumir una situación cultural nueva, que no es más la de cristiandad. Estamos en un mundo pluralista al extremo, donde falta incluso el lenguaje común que existía al final de la segunda guerra mundial. Entonces fue fácil promulgar la Declaración de los Derechos del Hombre. Hoy, con frecuencia, los derechos

humanos son inventados e impuestos por el Mercado y los Medios de comunicación, y rubricados luego por los Parlamentos. En medio de la Babel reinante, tampoco le es fácil a la Iglesia orientar a los fieles a vivir en la sociedad civil conforme a su fe asumiendo plenamente su papel de ciudadanos, sin que esperen siempre orientaciones de la jerarquía. Y nunca le será fácil enunciar la Doctrina social, sin que sea acusada de meterse en política. El anuncio del Evangelio, a Cristo le costó la cruz. A la Iglesia le espera la misma suerte. La libertad de Jesús fue lo que más molestó a los poderosos de entonces. Los poderosos de hoy tampoco están dispuestos a tolerar una Iglesia libre.

7. ¡Dichosa distinción entre lo civil y lo religioso! ¡Dichosa, también, la cooperación entre la Iglesia y el Estado! Sin embargo, no nos engañemos. La relación será siempre delicada y por momentos difícil. La distinción no ha de crear nunca un abismo. Y la cooperación no deberá ser como si la Iglesia fuese furgón de cola del Estado, o un sector más o una parte de la sociedad. Ella es "católica", universal. Está por encima de todas las partes. Y no, para encumbrarse estúpidamente, sino para abajarse de veras y ser mejor servidora de la humanidad.

***Mons. Carmelo Giaquinta, arzobispo emérito de Resistencia***